



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN – ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00603-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregados el envío de la notificación a la demandante que obran a folios 21 a 23 del expediente físico.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase la parte interesada dar respuesta a los solicitado en el inciso segundo del auto de fecha 12 de septiembre de 2022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 053

HOY: 25 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP